

RESOLUCIÓN Nº **1822** /2017

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, **09 JUN. 2017**

1. Presentación del interesado Nº 25785, de fecha 05 de Junio de 2017;
2. informe del Departamento de Inspección de fecha 06 de Junio de 2017;
3. Informe de Morosidad, de fecha 05 de Junio de 2017, con VºBº en la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Certificado Término de Giro, de fecha 05 de Junio de 2017, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica término de giro correspondiente al Periodos 01 de Marzo de 2013 a 31 de Marzo de 2013;
5. Memorándum Nº 892, emitido por la Dirección de Control, de fecha 12 de Agosto del 2016, que responde a la consulta sobre término de permiso de funcionamiento;
6. Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento Nº 3952, de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
8. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979; y
9. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2do Semestre del año 2014:**

PATENTE : 2-749434
DIRECCIÓN : RAQUEL Nº 315
NOMBRE : BÁRBARA MACIEL AVILES GONZALEZ
RUT. : 15544728-1
GIRO : ALMACÉN CON EXP. DE CECINAS, LÁCTEOS, MASAS DULCES HORNEADAS, EMPANADAS, PASTELES, PAN DE FÁBRICA AUT., ABARROTOS, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, ENCURTIDOS, HELADOS, FRUTOS DEL PAÍS ENV. DE FÁBRICA AUT., HUEVOS, FRUTAS Y VERDURAS, CAFÉ Y TE EN TERMOS SELLADOS, BAZAR Y PAQUETERÍA.
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/JRR/KMM/jam
08.06.2017



Jorge Reyes R
JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE